DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

Declaramos que la apertura sobres fue realizado bajo Responsabilidad de la Máxima Autoridad de la Convocante, debido a la necesidad de contar con los bienes requeridos, para los servicio de mantenimiento y reparaciones menores de los vehículos, tractores y motos de la Institución Municipal, llamado con ID Nº 390.147.-

La presente DD.JJ la presentamos de conformidad al inciso b) del Art. 4º de la Resolución Nº 483/2.021, debido a la necesidad de necesidad de realizar los servicios a los móviles y maquinarias, hemos realizado el acto de apertura de ofertas contando con un solo sobre, conforme consta en el histórico de los llamados de años anteriores, que difícilmente hemos contado con el número mínimo requerido, ya que localmente son pocas las empresas del ramo.

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones Chaco - Paraguayo

VICENTE LOVERA ROBLEDO
Responsable UOC